

## **INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO**



**Segundo trimestre del 2022  
(Abril – Junio del 2022)**

*Tus derechos, nuestro compromiso*

## Tabla de Contenido

INTRODUCCION:.....	3
1.- FUNDAMENTOS NORMATIVOS .....	4
2. RESULTADOS .....	5
2.1.- Gastos de Personal – Nómina.....	5
2.1.1 Planta de Personal (II TRIMESTRE).....	6
2.2 Otros Servicios Profesionales .....	6
2.3 Adquisición de Bienes.....	7
2.4 Adquisición de Servicios .....	8
3. CONCLUSIONES .....	10
4. RECOMENDACIONES – .....	10

## INTRODUCCION:

La Personería Distrital de Buenaventura, en materia de austeridad del gasto está comprometida con el cumplimiento de las medidas enmarcadas dentro de las disposiciones nacionales y distritales, permitiéndole lograr la eficiencia y efectividad de los recursos en cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad. Las actuaciones en materia de austeridad del gasto se han efectuado de acuerdo con los lineamientos dados para la vigencia 2022 en la cual los gastos de funcionamiento que se efectúen sean indispensables para el normal desarrollo y eficiente prestación del servicio.

El presente informe analiza el comportamiento de los principales rubros de funcionamiento y las medidas de austeridad aplicadas por la Personería Distrital de Buenaventura, correspondiente al II Trimestre de la vigencia 2022 y su comparativo en el mismo periodo de la vigencia anterior, evaluando las gestiones realizadas de tal manera que contribuyan al mejoramiento continuo y sirvan de base para la toma de decisiones.

## 1.- FUNDAMENTOS NORMATIVOS

- Acuerdo 011 de 30 noviembre. de 2021 “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito de Buenaventura, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones
- Decreto 397 de 2022 “Plan de Austeridad de Gastos emitida por el Gobierno Nacional, en la cual se imparten lineamientos para la contratación de prestación de servicios y apoyo a la gestión, horas extras y vacaciones, modificación de la estructura, planta de personal y gastos de personal, publicidad, entre otros.
- Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el Art. 22 del Decreto 1737 de 1998”, en cuanto a la periodicidad de la presentación del informe (trimestral). Art. 1 “Las oficinas de Control Interno (...) prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto (...)”
- Decreto 1737 de 1998 - “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”. Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- El Decreto 1083 de 2015, en el artículo 2.2.21.4.9, el cual relaciona los informes que deben presentar los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, indicando en el literal h De austeridad en el gasto, de que trata el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015. El presente informe de austeridad y eficiencia del gasto público se presenta en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 984 del 2012, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, así Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral.

## 2. RESULTADOS

A continuación, se presenta el comportamiento de los principales rubros de funcionamiento del segundo trimestre 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021:

### 2.1.- Gastos de Personal – Nómina

DESCRIPCION	2021	2022	VARIACION%
Gastos de Personal	<b>916.003.330,00</b>	<b>922.527.333,00</b>	<b>0.71%</b>

En los gastos de Personal la variación relativa del 0.71% se debe al aumento en algunos rubros como: prima de vacaciones, bonificación por servicios, por el pago retroactivo. Así mismo, la indemnización de vacaciones por el retiro de los de libre nombramiento y remoción ocurridos durante el periodo de seguimiento. Hay que tener en cuenta que el incremento de ley fue del 7.26%

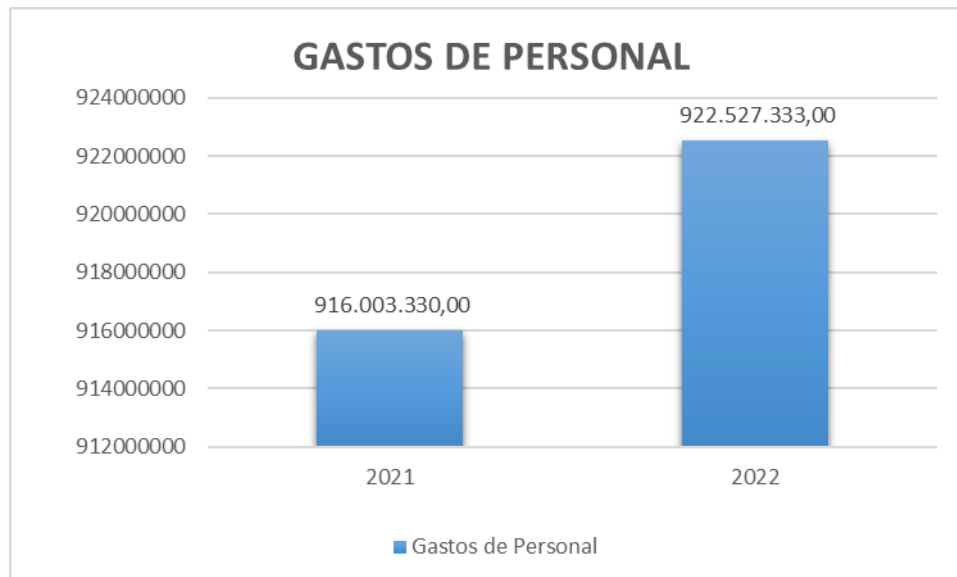


Gráfico 1: Gastos de Personal (Nomina)

### 2.1.1 Planta de Personal (II TRIMESTRE)

DESCRIPCION	2021	2022	VARIACION%
Planta Global (Cargos ocupados a Junio)	26	25	-3.5%

El Concejo Distrital de Buenaventura facultó a la Personería Distrital para que, conforme a la constitución, la ley y sus decretos reglamentarios, mediante acto administrativo determinara la nueva estructura, su planta de cargo y las funciones de sus dependencias al igual que la escala de remuneración, correspondiente a las diferentes categorías de empleo. En cumplimiento a lo anterior, mediante resolución 133 del 16 de junio de 2017, se ajustó la planta de cargo global, se fija la escala salarial y se dictan otras disposiciones quedando, como se detalló en el cuadro.

### 2.2 Otros Servicios Profesionales

DESCRIPCION	2021	2022	VARIACION%
Otros servicios Profesionales	110.377.235	201,768.374,00	82.80%

El incremento del 82,80%, en el rubro de servicios profesionales obedece a la necesidad de cumplir con la misión, objetivos institucionales y funciones establecidas en sus ejes misionales como: Ministerio Público, Derecho Humanos, Participación Ciudadana, Vigilancia para la Conducta Oficial, Personería Auxilia y Gestión Documental, en el marco del cumplimiento de sus funciones definidas en la Resolución 133 del 16 de junio de 2017. Para el cumplimiento de lo anterior, la Personería Distrital de Buenaventura contrata los servicios de personal profesional e idóneo.



Gráfico 2: Servicios Profesionales

### 2.3 Adquisición de Bienes

DESCRIPCION	2021	2022	VARIACION%
Materiales y Suministro	5.601.950,00	1.508.040,00	<b>-73.08%</b>
Maquinaria y Equipo	-	23.553.075,00	<b>100.00%</b>
Combustibles, Lubricantes y Llantas	7.104.373,00	11.473.254,00	<b>61.50%</b>
Dotación de Personal	-	-	<b>0%</b>
<b>Total Adquisición de Bienes</b>	<b>12.706.323,00</b>	<b>36.534.369,00</b>	

**Adquisición de Bienes** Este rubro está conformado por Materiales y Suministro que en el segundo trimestre presenta una disminución significativa del (73,08%), resaltando la compra de equipos con una variación del 100%, cumplimiento al plan de adquisición, realizó compra de equipos de portátiles, computadores de mesa, video beam e impresora, los cuales eran necesarios para la ejecución de las actividades y en el rubro de Combustible, Lubricante y Llantas se presentó un aumento del 61,50% frente al segundo trimestre del 2021. El incremento de este rubro para el segundo trimestre de esta vigencia, se presenta en razón a la disminución de las restricciones de la pandemia Covid 19, retomando las actividades presenciales de los delegados y personal de las diferentes dependencias para dar cumplimiento al desarrollo de los objetivos definidos para el cuatrienio 2020-2024.

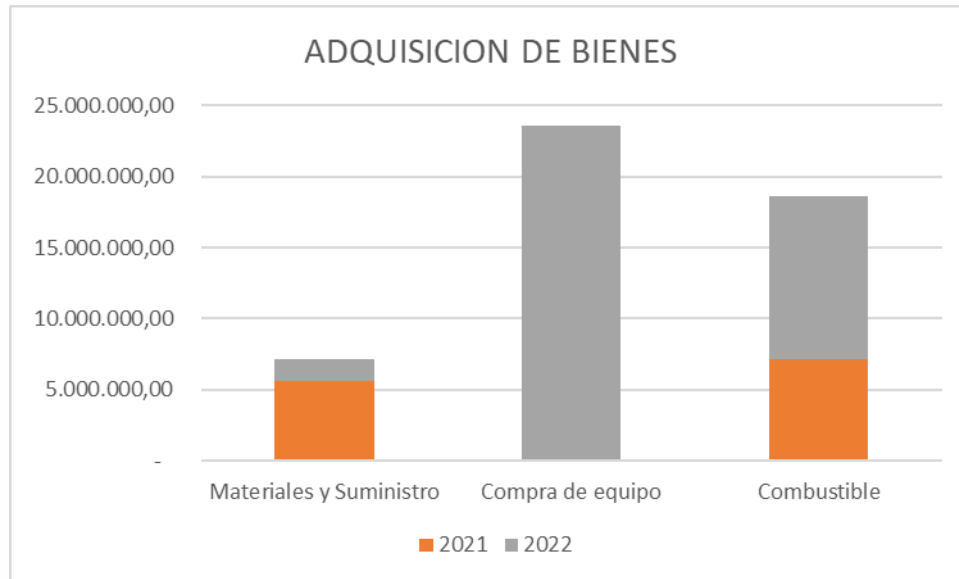


Gráfico 3: Adquisición de Bienes

## 2.4 Adquisición de Servicios

DESCRIPCION	2021	2022	VARIACION%
Bienestar Social	-	-	0,00%
Capacitación	-	837.833,00	100,00%
Viáticos y Gastos de Viaje	2.503.972,00	37.506.163,00	1.397,86%
Comunicaciones y Transporte	202.400,00	316.640,00	56,44%
Servicios Públicos	3.075.121,00	1.811.223,00	-51,10%
Seguros	-	-	0,00%
Publicidad	-	25.000.000,00	100,00%
Impresos y Publicaciones	23.000,00	39.000,00	69,56%
Mantenimiento	17.888.684,00	22.492.577,00	25,74%
Arrendamiento	5.700.000,00	7.023.730,00	22,23%
Gastos Jurídico	-	-	0,00%
Comisiones, Intereses y demás gastos	2.808.257,00	4.061.708,00	44,63%
<b>Total</b>	<b>32,201.434,00</b>	<b>99.088,874,00</b>	

**Adquisición de Servicios:** Este rubro lo conforman **Bienestar Social** no presentó ejecución, **Capacitación** presenta el 100% ya que para el 2021 no se presentó ejecución, **Viáticos y Gastos de Viaje** presenta un incremento significativo frente al segundo trimestre 2021 de 1.397,86%, incremento debido que en el mes de mayo salió a comisión autorizada por el



Concejo Distrital de Buenaventura para que el señor Personero Distrital asistiera en el mes de mayo a Madrid España a un encuentro INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y ENCUENTRO DE REPRESENTANTES con el propósito de visibilizar la problemática de la ciudad y consecución de apoyos logísticos y personal, y viáticos de vigencias anteriores que fueron constituidas en las cuentas por pagar de la vigencia correspondiente, la cuenta de **Comunicaciones y Transporte** tiene un incremento del 56.44% frente al 2021, que corresponden al envío de correspondencia toda vez que la entidad no cuenta con contrato de mensajería. La **Publicidad** también presenta un incremento del 100%, tomando en consideración que por la ley de garantías este contrato fue realizando en el primer trimestre y para la vigencia anterior fue celebrado en el mes de julio. Y se retomó en el segundo trimestre del 2022. El incremento en la cuenta de **Mantenimientos** corresponde al soporte técnico que se debe contratar cada año por el software contable. Se observa un incremento del 22.23% en la cuenta de **Arrendamiento**, el cual obedece a la oficina alquilada para el funcionamiento del archivo central, toda vez que no se cuenta con ese espacio dentro de la Personería. La cuenta **Servicios Públicos** disminución en del (51,10%) en la telefonía móvil tiene que ver a que los usuarios están usando las redes e igualmente el uso del correo electrónico para recibir sus respuestas alguno de los servicios que presta la Personería Distrital de Buenaventura.

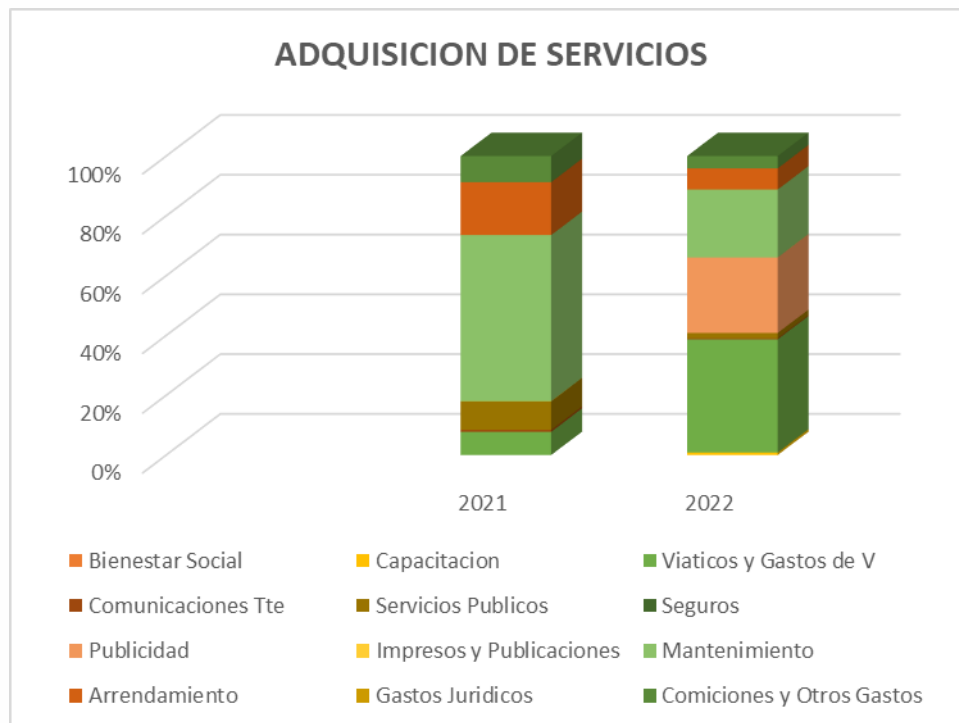


Gráfico 4: Adquisición de Servicios

### 3. CONCLUSIONES

Analizada la información suministrada por la Dirección administrativa y financiera, se evidencia que la entidad viene mostrando compromiso en cuanto a la austeridad del gasto, los rubros que presentan incremento tienen su fundamento en el cumplimiento de los objetivos y desarrollo de las funciones misionales.

La Personería Distrital de Buenaventura continúa implementado medidas de austeridad en el gasto público enmarcada en las disposiciones nacionales y distritales ajustadas a ser más eficiente y efectivo con los recursos.

A pesar de la austeridad del gasto que se viene realizando para superar la crisis, nos vemos en la obligación de realizar algunos cambios estratégicos que nos permitan seguir cumpliendo con nuestro Plan Estratégico 2020-2024.

### 4. RECOMENDACIONES

Dar continuidad a las buenas prácticas y políticas de austeridad que permitan controlar los gastos y el cumplimiento del Plan Estratégico de la Institución.

**CARMEN BERTHA SANTANA CASTILLO**  
**Profesional Especializado**  
**Adscrita a la Dirección Administrativa y Financiera**



